

B. Otros anuncios oficiales

	Página	Página
AYUNTAMIENTO DE HARO		
Solicitud de licencia para apertura de un salón recreativo	2.584	

C. Anuncios particulares

BODEGAS RUBI, S.A.	
Suscripción de ampliación de capital	2.584
Convocatoria de Junta General Extraordinaria	2.584

II. Autoridades y Personal**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****PRESIDENCIA**

Decreto 21/1990, de 17 de noviembre, por el que en ausencia de la Consejera de Administraciones Públicas se haga cargo de los asuntos de dicha Consejería el Consejero de Hacienda y Economía, D. Florencio Alonso Segura

II.A.1002

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) del artículo 13 de la Ley

4/1983, de 29 de diciembre, de esta Comunidad Autónoma, vengo en disponer que en ausencia de la Consejera de Administraciones Públicas y hasta su regreso, se haga cargo del despacho de los asuntos de dicha Consejería, el Consejero de Hacienda y Economía, D. Florencio Alonso Segura.

En Logroño, a 17 de noviembre de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.